



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

De conformidad con el acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de urgencia de fecha 22 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.103, sito en Vallejera del que es titular este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Vallejera.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Vallejera (Secretaría).

2. Domicilio: Calle San Juan, 14.

3. Localidad y código postal: Vallejera ( ).

4. Teléfono: 947 166 219.

5. Telefax: 947 166 078.

6. Correo electrónico: vallejera@diputaciondeburgos.net

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.vallejera.es](http://www.vallejera.es)

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación:

a. Importe anual ofrecido: Hasta el 95%.

b) Mejoras: Hasta el 5%.

En caso de empate, el mismo se resolverá por sorteo.

3. – *Importe del contrato:* 25.000 euros más el IVA vigente legalmente, por campaña cinegética.

4. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Cualquiera de las previstas en el pliego.



c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Vallejera.

2. Domicilio: Calle San Juan, 14.

3. Localidad y código postal: Vallejera 09117.

4. Dirección electrónica: vallejera@diputaciondeburgos.net

5. – *Apertura de las ofertas*: Primer martes hábil desde la finalización del plazo de presentación a las 9:30 horas.

En Vallejera, a 22 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
José Antonio de los Mozos Balbás